



# Transparencia y rendición de cuentas. Elecciones 2021

Jacqueline Peschard

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

# Avances normativos en transparencia y rendición de cuentas.

- ▶ Si algo ha caracterizado a la transparencia y el acceso a la información en México son los avances normativos.
- ▶ Entre 2002 y 2014 se realizaron **tres reformas –dos constitucionales y tres legales-** que han colocado a nuestro país en el segundo lugar según la clasificación del Centre for Law and Democracy de Canada.



# Principios del ejercicio de un derecho humano fundamental

- 1) Máxima publicidad: acceso expedito a la información pública sin mostrar interés jurídico, ni identificación.
- 2) Los límites a la publicidad (clasificación de la información): deben estar establecidos en ley y por razones de interés público, o de privacidad.
- 3) Organismo garante para atender a quejas por falta o deficiente información. Sus resoluciones son **definitivas, inatacables y vinculantes**.



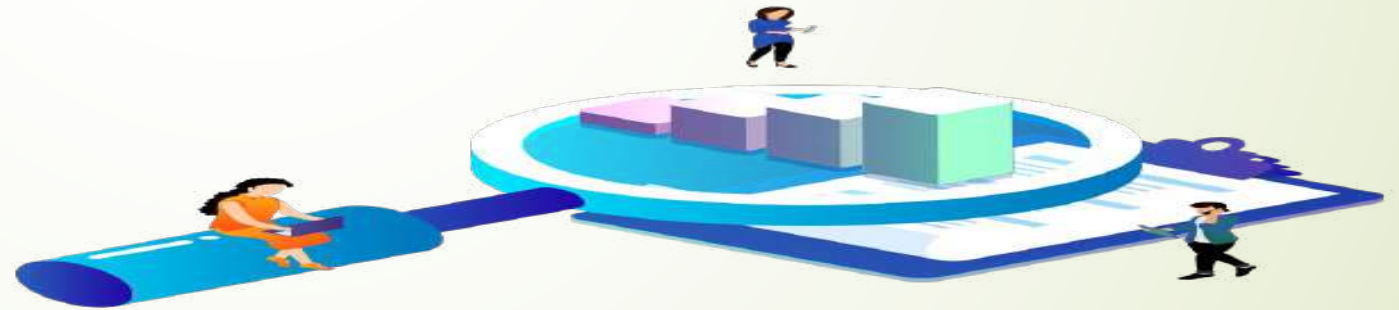
# Amplia cobertura de sujetos obligados

- Los sujetos obligados de transparencia son los entes gubernamentales y públicos (**tres poderes y organismos públicos autónomos**) en los tres niveles de gobierno.
- Entidades de interés público (**partidos políticos**)
- Personas físicas o morales que reciban o administren recursos públicos o realicen actos de autoridad (**fideicomisos, fondos públicos, sindicatos**)



# Tres modalidades de transparencia

- ▶ **Transparencia activa:** Obligaciones de transparencia que están disponibles en sitios de internet (48 obligaciones comunes a todos los sujetos obligados).
- ▶ **Transparencia reactiva:** Acceso a través de solicitudes de información a los sujetos obligados.
- ▶ **Transparencia proactiva:** El organismo garante promueve la publicidad de información relevante, o políticas públicas para fomentar el ejercicio del derecho.



# Acceso a la información pública en la pandemia

- INAI suspendió plazos durante la Jornada de Sana Distancia (23/03/2020 al 31/05/2020).
- **Centre for Law and Democracy (Covid 19 Tracker)** identificó 40 países (Brasil, Colombia, México, Italia, Reino Unido, Suiza..) suspendieron obligaciones legales de transparencia.
- **CIDH** señaló que la transparencia juega un rol crítico para mitigar efectos de la pandemia al asegurar derechos humanos fundamentales.
- **Resolución 9020**, titulada “Pandemia y derechos humanos en las Américas”: necesidad de proveer a la población con información veraz, accesible, oportuna y completa en tiempos de emergencia.
- Se sumaron Oficina de **Relatoría Especial para la Libertad de Expresión** (1/3 parte de países con suspensión generalizada de plazos).

# Reacciones del organismo garante

- ▶ 5 acciones de transparencia proactiva:
- ▶ 1) Instalar **Mesa Técnica con Sector Salud** para diseñar estrategia de selección, generación y difusión de información útil y para mejorar sitio web <https://www.coronavirus.gob.mx>
- ▶ 2) **Difusión de derechos tutelados:** Del 1/01/2020 al 15/01/2021 9,844 solicitudes sobre Covid19 con formatos de datos abiertos en nuevo portal electrónico del INAI.
- ▶ 3) **Centro de Atención a la Sociedad (CAS)** ofreció 28,603 asesorías para solicitudes de información.
- ▶ 4) **Política de Sensibilización** para ampliar el conocimiento del ejercicio del derecho de acceso a la información (235 talleres)
- ▶ 5) Acciones de **transparencia proactiva y protección de datos personales en colaboración con entidades federativas y organismos regionales** (“Acciones en Iberoamérica: Transparencia y protección de datos personales” con estrategias, políticas y acciones preventivas implementadas por organismos garantes)



# Transparencia en elecciones 2021

- Obligaciones de transparencia de organismos electorales y partidos políticos.
- Plataforma “**Candidatas y candidatos, conóceles**” para que los ciudadanos sepan quiénes son los candidatos y cuál es su oferta política. ([www.ine.org.mx](http://www.ine.org.mx))
- Antes era una información voluntaria. Hoy, los partidos y candidatos están obligados a subirla.
- 5,843/ 6886 candidatos han difundido CVs (84.9%)
- Rubros de información: 1) **historia profesional y política;**  
2) **redes sociales que utilizan y contactos.**  
3) **2 propuestas importantes**



# Transparencia de CV candidatos

- LGTAIP (art. 76 XVII) señala que el obligación de los partidos publicar el CV de precandidatos y candidatos.
- En el ámbito local sólo 1965 CVs.
- Estados con plataforma para consultar y comparar datos: Coah., Dgo., Edomex, Gto., NL, Qro, Q.R)
- 25 entidades y 66 millones de ciudadanos sin información sobre trayectoria curricular de los candidatos a cargos de elección locales.





## #3 de 3 para los candidatos

- La **presentación y difusión** de la # 3 de 3 es obligatoria para los funcionarios públicos (Ley General de Responsabilidades Administrativas)
- #3 de 3: Declaración de impuestos (si están al corriente de pago de impuestos), declaración patrimonial y de intereses.
- Para los candidatos a cargos de elección es **voluntario** y está promovida por Transparencia Mexicana.
- Sólo 5% (6,375/ 125 mil candidatos han publicado #3de3)

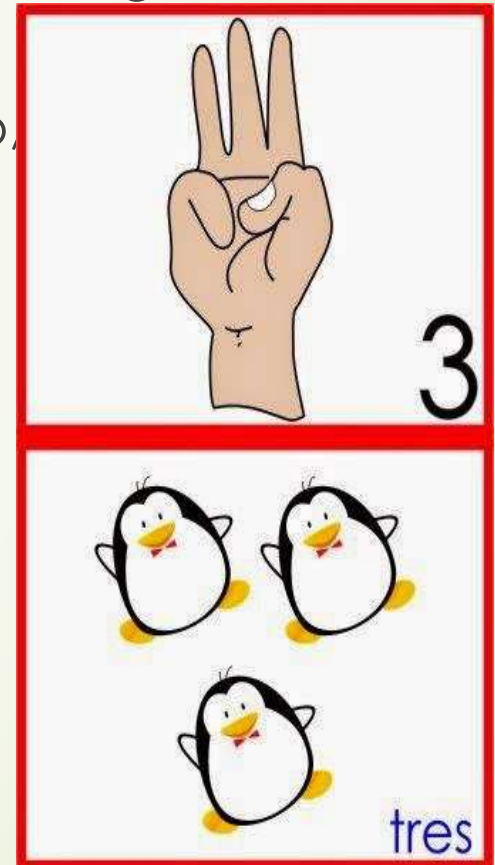
En el ámbito estatal: sólo 7 estados tienen plataforma para consultar información (Coah., NL, Dgo., Edomex, Gto, Qro., Q.R) ([www.tm.org.mx](http://www.tm.org.mx))

# #3 de 3 contra violencia política de género

- El INE aprobó lineamientos para que los candidatos a cargos federales presenten #3 de 3 para:
- 1) no haber sido sancionados por violencia de género,
- 2) no tener antecedentes de delitos sexuales
- 3) no tener deudas de pensiones alimenticias

Sólo 200 de 120,000 candidatos las han hecho públicas.

([Transparencia Mexicana](http://Transparencia Mexicana), [www.tm.org.mx](http://www.tm.org.mx))



# Retos para la transparencia y el impulso a la rendición de cuentas

- ▶ La atención a solicitudes, las obligaciones de transparencia y las acciones de transparencia proactiva **no han generado una ruta firme hacia una cultura de la transparencia en México.**
- ▶ Los sujetos obligados siguen viendo a los mecanismos de transparencia como una carga adicional a las funciones regulares que tienen encomendadas.
- ▶ Atender solicitudes de información no está asociado a mejoras en la gestión de la información aunque se cumplan los plazos y procedimientos.
- ▶ Aunque se cumple con las obligaciones de transparencia en general para no ser objeto de una sanción, la difusión de la información no se considera de utilidad para el desempeño de la función pública



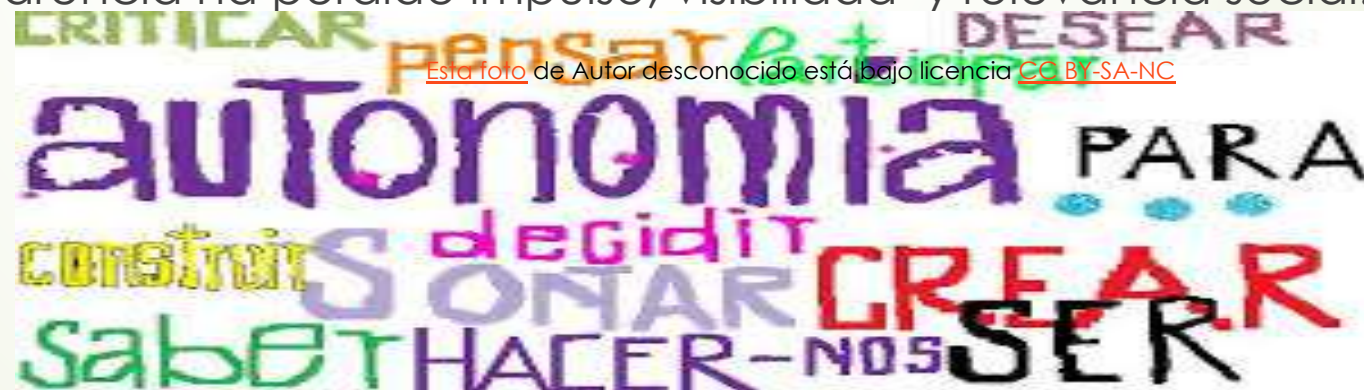


# Retos para la transparencia y el impulso a la rendición de cuentas

- ▶ Se cumple con los procedimientos establecidos en ley, pero no se ha internalizado la transparencia como **una práctica social** útil para la gestión pública-gubernamental para corregir errores previos.
- ▶ Las acciones de **política proactiva son un listado de actividades** (talleres, cursos de capacitación, conferencias, etc.), pero no existe una evaluación puntual de las mismas para la mejora de la política pública de transparencia.
- ▶ Las políticas y programas orientados a impulsar y extender el conocimiento del ejercicio del derecho de acceso a la información están diseñadas como parte del SNT, pero **sólo alcanzan a registrarse como datos estadísticos**.

# Retos para la transparencia y el impulso a la rendición de cuentas

- ▶ En el contexto del gobierno del presidente López Obrador:
- ▶ 1) **Mala evaluación** del papel que juega la transparencia para la rendición de cuentas por incomprensión, por rechazo a los organismos constitucionales autónomos, por política de austeridad a toda costa.
- ▶ 2) En el contexto de la persecución gubernamental (**discursiva y presupuestaria**) a los **organismos constitucionales autónomos**, la transparencia ha perdido impulso, visibilidad y relevancia social.





Muchas gracias

